



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 horas del día 04 cuatro de octubre del año 2022, en la sede que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Cultura, ubicada en Jardín Guerrero No. 6, Zona Centro, dio inicio la Sexta Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia 2021 - 2027, a la cual asisten la Lic. Zohelet Núñez Alemán, Presidenta, Dra. Dalid Cervantes Tapia, Vocal; Lic. Jorge Valdivia Garza, vocal; Lic. Jesús Marco Tulio Rivera Jiménez Bravo, Secretario Técnico; sesión que se desahoga conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud de aprobación de ampliación de plazo (prórroga) por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura, para atender la solicitud con número de folio: 001856.
3. Asuntos Generales

La Presidenta del Comité pone a consideración de los presentes los puntos del orden del día, manifestando los asistentes su aprobación por unanimidad.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Lista de asistencia y declaración del quórum.**

Una vez verificada la asistencia; se declaró el quórum legal para dar inicio a la presente sesión de trabajo.

**2. Solicitud de aprobación de ampliación de plazo (prórroga) por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura, para atender la solicitud con número de folio: 001856.**



Mediante oficio Núm. UT/168/2022, de fecha lunes 03 tres de octubre de 2022 se solicita a este H. Comité de Transparencia la aprobación de ampliación de plazo (prórroga), por parte de la C. Dalid Cervantes Tapia, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura para atender la solicitud con número de folio: 001856, mediante la cual se peticiona lo que a continuación se precisa:

Solicitud con número de folio 001856 interpuesta por Ulises Hadiael Serrato Sánchez:

1. *Cuál es el procedimiento que tiene establecido para la contratación de medios de comunicación.*
2. *Cuál es el procedimiento que tiene establecido para el pago a los medios de comunicación.*
3. *Cuáles son los medios de comunicación contratados para la difusión de obras y acciones del Gobierno del Estado.*
4. *Cuáles son los medios de comunicación a los que se asigna publicidad del gobierno del Estado.*
5. *Cuáles son los medios de comunicación a los que se les paga por concepto de Publicidad Oficial del Gobierno del Estado.*
6. *Cuáles son los criterios objetivos establecidos para la contratación de medios de comunicación para la difusión de obras y acciones de Gobierno del Estado.*
7. *Cuáles son los criterios objetivos establecidos para el pago a los medios de comunicación que difunden las obras y acciones del Gobierno del Estado.*
8. *Cuáles son los criterios objetivos establecidos para la asignación de Publicidad Oficial a los medios de comunicación.*
9. *Cuáles son los montos asignados a los medios de comunicación contratados para la difusión de obras y acciones del Gobierno del Estado.*
10. *Cuáles son los montos totales asignados por concepto de publicidad oficial a los medios de comunicación.*
11. *Cuáles son los montos pagados a los medios de comunicación, contratados para la difusión de obras y acciones del Gobierno del Estado a la fecha de la presentación del presente documento.*
12. *Cuáles son los montos pagados a los medios de comunicación que les fue asignada publicidad oficial del Gobierno del Estado a la fecha de la presentación del presente documento.*
13. *Cuáles son los métodos, periodicidad y forma de pago a los medios de comunicación contratados para la difusión de obras y acciones del Gobierno del Estado.*



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

14. Cuáles son los métodos, periodicidad y forma de pago a los medios de comunicación que se les asignó publicidad Oficial del Gobierno del Estado.
- 15.Cuál es el padrón o listado de todos los medios de comunicación a los que se les asignó publicidad Oficial del Gobierno del Estado.
16. Cuáles son los medios de comunicación que forman parte del padrón o listado del Gobierno del Estado.
17. Cuáles son los medios de comunicación a los que se les paga bajo cualquier concepto en el Gobierno del Estado.”

Lo anterior en virtud de los siguientes argumentos:

“Para conocer quién es la instancia que de acuerdo a sus facultades debe generar la información peticionada en la solicitud, se requiere de un trabajo indagatorio profundo en las diversas dependencias gubernamentales del Poder Ejecutivo, además parte de la información requiere de un análisis y estudio a las normativas que rigen las acciones, objetivos, criterios y métodos establecidos y generados para el correcto funcionamiento de los procedimientos solicitados, por lo que se necesita más tiempo para preparar y enviar lo que en esta se pide.”

Por lo anterior y dados los argumentos de justificación en los cuales la Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Cultura, fundamenta la solicitud de ampliación de plazo de respuesta, se somete a la consideración de este Comité de Transparencia la autorización de la prórroga solicitada, para estar en posibilidad de proporcionar la información al solicitante.

La Presidenta somete a consideración de los presentes el punto expuesto; siendo este aprobado por unanimidad por parte de los integrantes del Comité de Transparencia que en este acto comparecen, mediante la **RESOLUCIÓN DE ACUERDO CT/10/2022** fundamentada en los numerales 52 fracciones I y II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí artículos 135 y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que autorizan:

El H. Comité de Transparencia aprueba la prórroga solicitada por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Cultura, para estar en posibilidad de brindar la información peticionada en la solicitud cuyo folio ha quedado debidamente precisado, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en vigor.



**3.- Asuntos Generales:** La Presidenta del Comité, invita a los integrantes que deseen tomar la palabra para tratar algún otro tema, sin que nadie se pronuncie respecto de ningún tema pendiente.

No habiendo otro asunto que tratar y desahogados todos los puntos del orden del día, se levanta la Sesión Extraordinaria 06/2022 del Comité de Transparencia 2021 - 2027, firmando para constancia quienes asisten a este acto, siendo las 11:00 horas del martes 04 de octubre de 2022.

**Lic. Zohelet Núñez Alemán**  
Presidenta del Comité de Transparencia

**C. Jorge Valdivia Garza**  
Vocal del Comité de Transparencia

**Lic. Jesús Marco Tulio Rivera Jiménez Bravo**  
Secretario Técnico

**C.P. Carlos Aguayo Castillo**  
Vocal del Comité de Transparencia